

República de Colombia



Juzgado Veintidós de Familia de Bogotá

13 JUL 2020

Bogotá, D. C. _____

REF.- DESPACHO COMISORIO
No. 11001-31-10-022-2019-00986-00

Como quiera que con ocasión de la suspensión de los términos judiciales no fue posible la realización de la EXHUMACIÓN programada para el 26 de marzo de los corrientes, se dispone señalar el día 20 del mes de agosto del año 2020, a las 8:00 AM para realizar la DILIGENCIA respectiva.

NOTIFÍQUESE

J R B F

JOSÉ RICARDO BUITRAGO FERNÁNDEZ
JUEZ

JUZGADO 22 DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.	
Esta providencia se notificó por ESTADO	
Núm. <u>50</u>	de fecha <u>14 JUL 2020</u>
	
GERMÁN CARRIÓN ACOSTA - Secretario	